



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Presidencia Regional



Trabajando con la fuerza del pueblo!

Doc. 23066
Exp. 15849

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 138 - 2012 - GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 30 MAR. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01, emitido por la Dirección General de Presupuesto Público, que aprueba la Directiva N° 002-2012-EF/50.01, en cuyo artículo 8° literales b) y d), establece la necesidad de conformar a los equipos técnicos y los responsables técnicos del programa presupuestal que lideraran dichos equipos, mediante Resolución para el Proceso de Diseño de Programas Presupuestales, en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año 2013.

Que, de acuerdo al Informe Técnico N° 002-2012- GRPPAT/ SGCTP, la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento opina la necesidad de conformar, el equipo técnico que se encargará de elaborar el diseño de la Propuesta de los Programas Presupuestales de acuerdo a los contenidos mínimos dispuestos en el Anexo N° 2 de la Directiva descrita en el párrafo anterior.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú, artículo 192°, corresponde a los gobiernos regionales promover el desarrollo y la economía regional, fomentando las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, promoviendo el desarrollo socioeconómico regional para ejecutar los planes y programas correspondientes.

Que, el literal c) del artículo 8° de la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", considera la necesidad de designar al responsable del Programa Presupuestal, conforme al artículo 8° de la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", quien tiene a cargo la implementación del programa presupuestal, el cual tiene como funciones relacionadas al diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa, que además debe dar cuenta del uso de los recursos públicos asignados y el logro de resultados esperados.

Que, el literal b) y d) del artículo 8° de la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Presidencia Regional



Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013”, define los equipos técnicos como los encargados de elaborar el diseño de la propuesta de PP de acuerdo a los contenidos mínimos dispuestos en el Anexo N° 2. En los equipos técnicos deberán participar los responsables directos de los servicios que presta la entidad rectora o a quien estos designen bajo responsabilidad, así como representantes de las áreas de planeamiento y de presupuesto de PP.



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración Financiera y Oficina Regional de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, al: Econ. Julio Alberto Matos Gilvonio – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, cuyas funciones están determinadas conforme al artículo 82° de la Ley N° 28411, “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a los integrantes de los equipos técnicos, encargados del diseño de los Programas Presupuestales del Gobierno Regional Junín, en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013, el que se divide de acuerdo al detalle siguiente:



- Lic. Ana María Huacaychuco Ruiz – Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento - **RESPONSABLE TECNICO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**
- Econ. Julio Raúl Meza Sulluchuco – Especialista en Planeamiento Estratégico.
- Econ. Américo Calderón Inga – Especialista en Presupuesto.



1. Equipo Técnico del Eje Económico
 - Marlene Luz, Cerrón Ruiz - **Responsable Técnico del Programa Presupuestal del Grupo Económico**
 - Walter López Rosales – Gerencia Regional Desarrollo Económico, Sub Gerencia Promoción Inversiones - **Miembro**
 - Jorge Cajachagua Delgado – Dirección Regional de la Producción - **Miembro**
 - Manuel Bedriñana Sosa - Dirección Regional de la Producción - **Miembro**
 - Elsa M. Hidalgo Olivera – Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo - **Miembro**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Presidencia Regional



- Gregoria Flores Loaiza - Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo - **Miembro**
- Iván Arroyo Tovar – Dirección Regional de Energía y Minas – **Miembro.**
- Esteban Marcos, Pérez Villanueva – Dirección Regional de Agricultura Junín - **Miembro**
- Víctor Raúl Pazce Lazo - Dirección Regional de Agricultura Junín - **Miembro**
- Rosa Luz, Campos Ponce – Gerencia Regional Desarrollo Económico, Sub Gerencia Promoción Inversiones - **Miembro**

2. Equipo Técnico del Eje de Infraestructura

- María Cecilia Sánchez García – Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín - **Responsable Técnico del Programa Presupuestal del Grupo Infraestructura**
- Gabriel Francisco Meza Miguel – Gerencia Regional de Infraestructura - **Miembro**
- Darío Aquiles Cuba Ponce - Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios - **Miembro**
- Roger Gonzales Jurado - Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras - **Miembro**
- Adolfo Santos Rodríguez - Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras - **Miembro**
- Ever Rodolfo Miguel Vásquez - Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras - **Miembro**
- José Luis Castillo Cárdenas - **Miembro**

3. Equipo Técnico del Eje de Recursos Naturales y Medio Ambiente

- Rocío Bonifacio Aliaga – Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - **Responsable Técnico del Programa Presupuestal del Grupo Recursos Naturales y Medio Ambiente**
- Ing. Rosi Chocce Curo – Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - **Miembro**
- Boris Huancapaza Huaman - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - **Miembro**
- James Quispe Mendoza - - **Miembro**
- Joel Yasin Vargas López – Municipalidad Provincial de Jauja - **Miembro**
- Kelly Huamán Soto - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - **Miembro**
- Liz Pamela Arcos Castillo - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – **Miembro.**
- **Evelyn Ruth Palomino Santos** - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – **Miembro.**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transmito a Ud para su
conocimiento y demás fines.

Hoy

Lic. Teodoro Luis Rodríguez Rosay
DIRECTOR REGIONAL DE COMUNICACIONES



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Presidencia Regional



ARTÍCULO TERCERO.- FUNCIONES, del Responsable Técnico de los Programas Presupuestales y los Responsables Técnicos de cada Programa Presupuestal:

- Remitir a la DGPP el Anexo N° 2 "Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal", el mismo que será visado por la Comisión y el Responsable del PP. Dicha remisión se efectúa conforme a los plazos establecidos en el "Cronograma de Trabajo" de la presente Directiva.
- Proporcionar las metas (en sus dimensiones física y financiera) del PP a su cargo, así como cualquier otra información que requiera la Comisión y la DGPP.
- Asistir técnicamente y coordinar con las dependencias de la entidad y/o de otras entidades que participan en la programación de los productos, desde la etapa de diseño, una consistente programación física y financiera hasta su registro en el "Módulo de Formulación Presupuestal" del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Participar en las reuniones que convoque la Comisión y DGPP para la Programación y Formulación Presupuestaria.
- Elaborar la propuesta de proyecto de presupuesto del PP, conforme a la normatividad vigente.
- Efectuar el seguimiento de las metas físicas de actividades y productos, los valores de los indicadores de desempeño de productos y resultado.

Pudiendo ampliarlas con el objetivo de optimizar las funciones que ejerce, sin vulnerar la directiva y la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, con copia de la presente Resolución a todos los integrantes de los equipos técnicos, a la Dirección General de Presupuesto Público en un plazo máximo de cinco días calendarios de emitida la presente y los órganos pertinentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
D. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines,

Hyo. 02 ABR 2012

[Signature]
Lic. Tatiana Yhu Rodríguez Rábunay
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES